



ACTA DE CABILDO NO. 113



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ, SIENDO LAS **ÓNCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2020**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, UBICADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 3 SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA** PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 32, 36, Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE A LA CUAL PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS, CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE:-

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **TERCERA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.**
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.**
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE **ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ABRIL 2020.**
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **INFORME MENSUAL DE OBRA POR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2020.**
6. INFORME MENSUAL DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN VERACRUZ, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LE SOLICITO AL CUERPO EDILICIO QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE LEVANTAR LA MANO Y DECIR PRESENTE, C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SÍNDICA; C. MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, REGIDOR PRIMERO; C. LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR TERCERO; C. ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDOR CUARTO; LA C. T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, REGIDORA QUINTA; EN TOTAL SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO; ACTO SIGUIENTE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

DOS. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.

EN USO DE LA VOZ EL LIC ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020 MISMA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN.

Rubro de Ingresos	Ingreso			
	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Impuestos	\$ 12,793,154.19	\$ 930.00	\$ -	\$ 12,794,084.19
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos	\$ 15,436,971.48	\$ 186,439.76	\$ -	\$ 15,623,411.24
Productos	\$ 533,100.86	\$ 147,417.11	\$ -	\$ 680,517.97
Corriente	\$ 533,100.86	\$ -	\$ -	\$ 533,100.86
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aprovechamientos	\$ 20,752.15	\$ 17,177.49	\$ -	\$ 37,929.64
Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 4,262,799.33	\$ 959.96	\$ -	\$ 4,263,759.29
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 133,298,519.94	\$ 9,630,763.06	\$ -	\$ 142,929,283.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 5,525,795.00	\$ -	\$ -	\$ 5,525,795.00
Subsidios y subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 171,871,092.95	\$ 9,983,687.38	\$ -	\$ 181,854,780.33

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TERCERA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.



ACTA DE CABILDO NO. 113



TRES: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020.

EN USO DE LA VOZ EL LIC ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020 MISMA QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

Concepto	Egresos			
	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Personales	\$ 61,449,533.76	\$ 224,635.01	\$3,447,543.75	\$ 58,226,625.02
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 52,514,418.21		\$3,447,543.75	\$ 49,066,874.46
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 6,087,485.00	\$ -	\$ -	\$ 6,087,485.00
Seguridad Social	\$ 1,836,886.84	\$ 224,635.01	\$ -	\$ 2,061,521.85
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 1,010,743.71	\$ -	\$ -	\$ 1,010,743.71
Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Suministros	\$ 11,203,492.27	\$ 5,092,874.23	\$ 230,455.31	\$ 16,065,911.19
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 1,673,839.43	\$ 158,419.21	\$ -	\$ 1,832,258.64
Alimentos y Utensilios	\$ 4,132,103.93	\$ -	\$ 230,455.31	\$ 3,901,648.62
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ -	\$ 2,691,290.66	\$ -	\$ 2,691,290.66
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 70,168.63	\$ 267,301.49	\$ -	\$ 337,470.12
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 5,009,860.99	\$ 1,661,159.50	\$ -	\$ 6,671,020.49
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 272,928.22	\$ 137,398.63	\$ -	\$ 410,326.85
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ -	\$ 67,400.00	\$ -	\$ 67,400.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 44,591.07	\$ 109,904.74	\$ -	\$ 154,495.81
Servicios Generales	\$ 20,219,027.37	\$ 20,410,169.55	\$ 669,804.20	\$ 39,959,392.72
Servicios Básicos	\$ 7,749,058.86	\$ 1,796,755.80	\$ -	\$ 9,545,814.66
Servicios de Arrendamiento	\$ 1,459,719.98	\$ 2,466,266.16	\$ -	\$ 3,925,986.14
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 92,554.60	\$ 3,568,640.40	\$ -	\$ 3,661,195.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 158,067.96	\$ 1,664,269.56	\$ -	\$ 1,822,337.52
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 3,636,494.71	\$ 10,565,535.03	\$ -	\$ 14,202,029.74
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 1,081,507.97	\$ 230,000.00	\$ -	\$ 1,311,507.97
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 815,992.32	\$ -	\$ -	\$ 815,992.32
Servicios Oficiales	\$ 2,653,458.90	\$ -	\$ 669,804.20	\$ 1,983,654.70
Otros Servicios Generales	\$ 2,572,172.07	\$ 118,702.60	\$ -	\$ 2,690,874.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,694,706.15	\$ 532,455.27	\$ -	\$ -
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ 1,694,706.15	\$ 532,455.27	\$ -	\$ 2,227,161.42



ACTA DE CABILDO NO. 113



Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ 3,771,296.94	\$ -	\$ 3,771,296.94
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ 231,564.00	\$ -	\$ 231,564.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ 2,315,126.54	\$ -	\$ 2,315,126.54
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ 486,000.00	\$ -	\$ 486,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ 720,000.00	\$ -	\$ 720,000.00
Colecciones, Obras de Arte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ -	\$ 18,606.40	\$ -	\$ 18,606.40
Inversión Pública	\$ 75,610,027.00	\$ -	\$ 26,377,661.81	\$ 49,232,365.19
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ 26,377,661.81	\$ 49,232,365.19
Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones y participaciones de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra de títulos y valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Concesión de préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras inversiones financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ 1,898,158.40	\$ -	\$ 1,898,158.40
Deuda Pública	\$ 1,694,306.40	\$ 8,779,563.05	\$ -	\$ -
Amortización de la Deuda Pública	\$ 231,131.14	\$ -	\$ -	\$ 231,131.14
Intereses de la Deuda Pública	\$ 1,434,999.98	\$ -	\$ -	\$ 1,434,999.98
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ 28,175.28	\$ -	\$ -	\$ 28,175.28
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$ -	\$ 8,779,563.05	\$ -	\$ 8,779,563.05
Total del Gasto	\$ 171,871,092.95	\$ 40,709,152.45	\$ 30,725,465.07	\$ 181,854,780.33

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----
ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020. -----



ACTA DE CABILDO NO. 113



CUATRO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ABRIL DE 2020.

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ AL C.P. RAMÓN ESTRADA PANZI, TESORERO MUNICIPAL MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO A LO QUE DESCRIBE LO SIGUIENTE: -----

INFORME DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2020.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: INGRESOS POR GESTIÓN \$ 17,576,359.79 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.) LOS CUALES SE INTEGRAN POR IMPUESTOS \$7,646,808.37 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 37/100 M.N.), DERECHOS \$ 8,744,658.42 (OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.) PRODUCTOS \$ 227,419.86 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 86/100 M.N.), APROVECHAMIENTOS \$19,283.64 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.) INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS \$938,189.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) -----

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES \$ 57,303,882.85 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.), LAS CUALES SE INTEGRAN POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES \$ 53,703,761.85 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.), TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES \$ 3,600,121.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.) -----

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS \$57,679.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) -----

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$74,937,921.64 (SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 64/100 M.N.) -----

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$31,391,052.47 (TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.) QUE SE COMPONE DE SERVICIOS PERSONALES \$16,737,653.30 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.), MATERIALES Y SUMINISTROS \$5,252,237.13 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.), SERVICIOS GENERALES \$ 9,401,162.04 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.) -----

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 313,823.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.) QUE SE COMPONE DE AYUDAS SOCIALES \$ 313,823.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.) -----

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$1,898,158.40 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) QUE SE CONFORMA DE CONVENIOS \$1,898,158.40 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) -----

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$283,664.76 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) QUE SE COMPONEN DE INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA \$272,311.94 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 94/100 M.N.), GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$11,352.82 (ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.) -----

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS \$1,991,603.96 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 96/100 M.N.), QUE SE CONFORMA CON ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES \$1,891,253.19 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.), OTROS GASTOS \$100,350.77 (CIEN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 77/100 M.N.) -----

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$35,878,302.59 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 59/100 M.N.) -----

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) \$39,059,619.05 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 05/100 M.N.) -----

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL 30 DE ABRIL DE 2020.

ACTIVO.

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES \$ 177,290,967.59 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.) LOS CUALES SE COMPONEN POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$36,330,318.30 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 30/100 M.N.), DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES \$ 1,427,543.45 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.), ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES \$ 139,533,105.84 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS 84/100 M.N.) -----

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES \$ 355,080,916.95 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 95/100 M.N.) LOS CUALES SE COMPONEN POR INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO \$ 716,214.24 (SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 24/100 M.N.) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO \$ 1,936,983.30 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.), BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO \$ 344,913,870.49 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE PESOS OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 49/100 M.N.), BIENES MUEBLES \$ 15,989,118.84 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 84/100 M.N.), ACTIVOS INTANGIBLES \$ 980,966.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE CABILDO NO. 113



BIENES -\$9,456,265.92 (MENOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.)

TOTAL DE ACTIVO \$ 532,371,884.54 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.)

PASIVO

TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES \$ 50,220,197.32 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.), LOS CUALES SE COMPONEN DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$50,220,197.32 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)

TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES \$9,633,360.32 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 32/100 M.N.), LOS CUALES SE COMPONEN POR CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO \$ 2,897,562.64 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.), DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO \$ 6,735,797.68 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.)

TOTAL DEL PASIVO \$ 59,853,557.64 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO CONFORMADO POR APORTACIONES \$133,207.48 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 48/100 M.N.)

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO LOS CUALES SE COMPONEN POR RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) \$ 39,059,619.05 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 05/100 M.N.) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$ 83,876,092.48 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.) REVALÚOS \$ 316,243,619.65 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 65/100 M.N.), RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$ 33,205,788.24 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)

TOTAL, HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 472,518,326.90 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 90/100 M.N.)

TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 532,371,884.54 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.)

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ABRIL 2020

CINCO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL ING. JESÚS PINEDA RAMÍREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA; MISMA QUE ES APROBADA Y EN EL DESAHOGO DESCRIBE EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2020, COMPUESTO DE UNA HOJA ÚTIL DONDE DETALLA EL INFORME DE OBRA

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020

SEIS: INFORME MENSUAL DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE INFORMO A USTEDES LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2020 EN ESTA SECRETARÍA Y ÁREAS DESIGNADAS A SUPERVISAR: ATENCIÓN PERSONAL A: 22 CIUDADANOS Y CIUDADANAS; AGENTES MUNICIPALES-OCASIONES: MONTE SALAS, 2 TLACOTENGO, 1 SANTA LUCÍA, 1. DURANTE EL MES: INGRESARON \$3,744.00 (OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CERTIFICACIÓN A CONSTANCIAS. SE REALIZARON 39 CERTIFICACIONES A CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR JEFES DE MANZANA Y AGENTES MUNICIPALES DE: RESIDENCIA 25; IDENTIDAD 9; BUENA CONDUCTA 5; CANCELACIONES 4. REALIZADAS 97 CERTIFICACIONES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN; SESIONES DE CABILDO: 2 ORDINARIAS, 2 EXTRAORDINARIAS; SE REMITIÓ AL CONGRESO DEL ESTADO ACTAS DE CABILDO NO. 110 Y 111. ASISTENCIA A: REUNIÓN MENSUAL DE TRABAJO CON AGENTES MUNICIPALES; REUNIÓN INFORMATIVA CON AGENTES MUNICIPALES Y COMISARIADOS EJIDALES EN COADYUVANCIA CON LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL; PARA DAR SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA EL CORRECTO EJERCICIO Y FORTALECIMIENTO DE SU SERVICIO PÚBLICO EN REFERENCIA A LAS DISPOSICIONES FEDERALES PARA DAR RESPUESTA A LA EMERGENCIA DE SALUD PRODUCIDA POR EL COVID-19. NUMERALIA DE ATENCIÓN CIUDADANA: 312 ORIENTACIONES PRESENCIALES, VÍA TELEFÓNICA Y POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CIUDADANÍA; 57 REPORTES GENERADOS, CANALIZADOS A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO; DIFUSIÓN DEL BUZÓN CIUDADANO; MESAS DE ATENCIÓN PARA TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS RESPECTO AL VIRUS "COVID-19" EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL; ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL CHAT CIUDADANO DEBIDO A LA CONTINGENCIA. COADYUVANCIA EN RECEPCIÓN, DESCARGA Y ENTREGA DE DESPENSAS POR EL PROGRAMA MUNICIPAL +UNO TODOS UNIDOS. RECEPCIÓN DE DOCUMENTALES DE ASPIRANTES A LA INTEGRACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL: 31 SOFOCACIÓN DE INCENDIOS Y QUEMAS DE BASURA; EN COORDINACIÓN CON BOMBEROS DE FORTÍN Y AGRUPACIONES DE RESCATE DE ESTE MUNICIPIO; 14 ACORDONAMIENTOS A POSTES, CABLES ELÉCTRICOS, Y/O TELÉFONO Y RIESGO O RETIRO DE ÁRBOLES; 13 VISITAS DE VERIFICACIÓN Y SUPERVISIONES TÉCNICAS; 6 COADYUVANCIA EN ACTIVIDADES DE ÁREAS DE SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL, COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTÍN (C.A.S.F) Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL; 4 ATENCIÓN POR FUGAS DE GAS; 2 ABANDERAMIENTOS EN EVENTOS ORGANIZATIVOS CON CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS; 2 RETIRO DE PANALES; 2 ATENCIONES PREHOSPITALARIAS; 2 REINTEGRACIÓN DE FAUNA NOCIVA;APOYO A LA C.A.S.F.



ACTA DE CABILDO NO. 113



CON ABASTECIMIENTO DE AGUA CON LA "UNIDAD HÉRCULES" A VIVIENDAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE ESTIAJE. ACCIONES PREVENTIVAS COMO MEDIDAS POR LA PANDEMIA DEL COVID- 19. 21 ACORDONAMIENTO Y CIERRE DE PARQUES, CANCHAS DEPORTIVAS Y JUEGOS INFANTILES DEL MUNICIPIO; IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE DESINFECCIÓN DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COORDINACIÓN CON BOMBEROS DE FORTÍN A.C. Y C.A.S.F. DONDE SE REALIZARON 24 SANITIZACIONES ENTRE CONGREGACIONES, LOCALIDADES, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO EL PARQUE CENTRAL, MERCADO 3 DE AGOSTO, CENTROS DE SALUD, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO, AGENCIA MUNICIPALES, COMISARIAS EJIDALES Y EDIFICIOS MUNICIPALES; COLOCACIÓN DE LONAS Y PERIFONEO COMO MEDIDAS DE CONCIERTIZACIÓN EN CONGREGACIONES, LOCALIDADES Y AGENCIAS MUNICIPALES. REFORZANDO ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN LUGARES CON POSIBLES AGLOMERACIONES DE PERSONAS, SE VISITÓ A DIRIGENTES DE TEMPLOS O IGLESIAS DE LAS DIFERENTES CONGREGACIONES RELIGIOSAS, AGENCIAS FUNERARIAS, BALNEARIOS, CENTROS RECREATIVOS, INSTITUCIONES BANCARIAS, ENCARGADOS Y GERENTES DE SUPER MERCADOS Y CENTROS COMERCIALES PARA SUPERVISAR LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN ANTE LA PANDEMIA. TRABAJO COORDINADO CON AGENTES MUNICIPALES Y COMISARIADOS EJIDALES PARA QUE NO SE ORIGINEN, CONCENTREN, PERMITAN O AUTORICEN REUNIONES MULTITUDINARIAS QUE NO CORRESPONDAN A LAS DESCRITAS POR EL GOBIERNO FEDERAL COMO ACTIVIDADES ESENCIALES. EL PERSONAL SE CAPACITÓ EN RELACIÓN A MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL PERSONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL SOBRE LA CORRECTA ATENCIÓN A PERSONAS CON COVID-19, IMPARTIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD. ACTIVIDADES MENSUALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SERVICIOS GENERALES: 29 ASESORÍA EN USO DE SOFTWARE Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS MÍNIMOS VÍA TELEFÓNICA A DIVERSAS ÁREAS EXTERNAS; 4 ASESORÍAS DEL USO DE EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO; 2 FORMATEO E INSTALACIÓN DE SOFTWARE A EQUIPOS DE CÓMPUTO; 4 RESPALDOS AL SERVICIO NOI; 4 RESPALDOS AL SERVICIO SUO. -----

SETE: ASUNTOS GENERALES. -----

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AMPLIAR EL DESCUENTO DE PREDIAL Y LIMPIA PÚBLICA DURANTE EL MES DE MAYO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----

EL LIC. ANTONIO MASUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE TODA VEZ QUE DEBIDO A LA PANDEMIA GENERADA POR COVID-19 (CORONAVIRUS), MISMA QUE CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XVIII, COINCIDENTE CON LA LEY-NÚMERO 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE NUMERAL 5, FRACCIÓN XV COLOCA A LA POBLACIÓN FORTINENSE EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, MISMA QUE GENERÓ A NIVEL FEDERAL ,EN FECHA 24 DE MARZO EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)" QUE EN SU ARTÍCULO SEGUNDO, INCISOS A Y C ESTABLECE COMO MEDIDAS PREVENTIVAS LA NO CONCURRENCIA A LOS ADULTOS MAYORES DE 65 Y LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES A SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO RESPECTIVAMENTE, POSTERIORMENTE ANTE LA ESCALADA DE EMERGENCIA ORIGINADA POR EL AGENTE PERTURBADOR VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) SE HA RATIFICADO EN FECHA 30 DE MARZO DE 2020 MEDIANTE EL "ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)" PUBLICADO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL (AUTORIDAD SANITARIA QUE ANTE LA SITUACIÓN QUE EL PAÍS ATRAVIESA, ES EJECUTIVA Y OBLIGA A TODAS LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PAÍS A OBEDECER SUS DISPOSICIONES) EN LA EDICIÓN VESPERTINA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DECLARAR A LA NACIÓN EN EMERGENCIA SANITARIA LEYÉNDOSE EN SU CONSIDERANDO RESPECTO DE LOS CONTAGIOS QUE "EL NÚMERO DE CASOS HA IDO EN AUMENTO, POR LO QUE HA RECOMENDADO QUE LOS HABITANTES DEL PAÍS PERMANEZCAN EN SUS CASAS,...". ESTAS DETERMINACIONES CONJUNTAN A ESTE CABILDO, QUIENES SON COINCIDENTES QUE LA POBLACIÓN FORTINENSE ESTÁ SIENDO VULNERABLE A LAS DETERMINACIONES DE ESTA ENFERMEDAD Y QUE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES GENERA DECAIMIENTO EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS Y LOS FORTINENES, POR LO QUE SABEDORES QUE EL TRANSCURSO DE ESTA EMERGENCIA NO NOS PERMITIRÁ, AL FINALIZAR LA MISMA REGRESAR AL MOMENTO ECONÓMICO, SOCIAL, JURÍDICO, FAMILIAR, EMOCIONAL CON EL CUAL SE INICIA, SE SOLICITA AL CABILDO AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL DESCUENTO DE PREDIAL Y LIMPIA PÚBLICA DURANTE EL MES DE MAYO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN CONOCIMIENTO QUE LA NORMA ENUNCIA LA ACEPTACIÓN DE DICTAR DISPOSICIONES CASUÍSTICAS ANTE HECHOS COMO EL QUE SE HA DESCRITO. -----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AMPLIAR EL DESCUENTO DE PREDIAL Y LIMPIA PÚBLICA DURANTE EL MES DE MAYO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----

OCHO: CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR INSTRUYO AL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LEY, Y SE PROCEDA DE IGUAL FORMA A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA CONFORME LAS LEYES DE TRANSPARENCIA FEDERAL Y ESTATAL LO INDICAN, PROCEDIENDO FINALMENTE A REMITIR COPIA PARA EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FORTÍN, VER.
L.A. ANTONIO MASUR OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES
SÍNDICA ÚNICA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
SINDICATURA
MUNICIPAL
PAGINA 6 DE 7



ACTA DE CABILDO NO. 113




 Mtro. SERGIO JIMÉNEZ SOTO
 REGIDOR PRIMERO

H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 REGIDURÍA PRIMERA


 C. FIDEL FABIAN GARCÍA SÁNCHEZ
 REGIDOR TERCERO
 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 REGIDURÍA TERCERA


 T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO
 REGIDORA QUINTA
 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 REGIDURÍA QUINTA


 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 TESORERÍA
 C.P. RAMÓN ESTRADA PANZI
 TESORERO MUNICIPAL


 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 REGIDURÍA SEGUNDA

LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ
 REGIDORA SEGUNDA


 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 REGIDURÍA CUARTA


 LIC. NAHUM GERARDO ROMERO MUÑOZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 SECRETARÍA


 ING. JESÚS PINEDA RAMÍREZ
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
 DESARROLLO URBANO
 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 OBRAS PUBLICAS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN A LOS EDILES QUE INTERVINIERON EN LA CENTÉSIMA DECIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE. -----